

RIO GALLEGOS, 27 de Mayo 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.307/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 06 de las presentes obra Nota interpuesta por el Ing. Ftal. Lucas MONELOS solicitando su reintegro al cargo que posee en esta institución;

QUE el mismo venía usufructuando Licencia Sin Goce de Haberes por razones particulares, otorgada mediante Acuerdo del Consejo de Unidad N° 051/13;

QUE la Jefatura del Departamento Administración de Personal y la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales han tomado la intervención de su competencia;

QUE nada obsta para acceder a lo peticionado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- REINTEGRAR al docente Ing. Ftal. Lucas MONELOS (CUIL N° 20-18284891-4) en el cargo de carácter Efectivo - Categoría Profesor Adjunto Dedicación Completa - Área: Producción de Recursos Naturales Renovables Orientación: Forestal del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 03 de abril de 2013, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

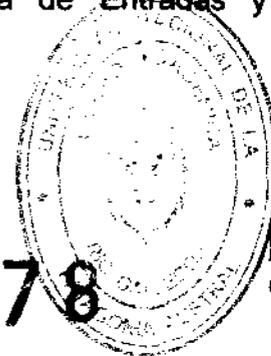
ARTICULO 2°.- DEJASE ESTABLECIDO que al docente Ing. Lucas MONELOS le quedan pendientes Ciento Setenta y Un (171) días de la Licencia Sin Goce de Haberes.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

278



DR. ALEJANDRO SUNIGO
DECANO
UNPA - UARG